



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

ACTA N° 001-2016-MVES

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo las 9:00 horas del día martes 19 de abril de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 329-2015-ALC/MVES:

Miembros titulares:

- Abog. Luis Ermitaño Sumarán Saavedra - Presidente.
- Ing. Marina Luz Zanabria Limaco- Miembro.
- Sr. José Arturo Robles Villafuerte - Miembro.
- Dr. Adolfo Antonio Álvarez Stuva - Miembro.
- Sr. Edgar Jesús Hinojosa Alarcón - Miembro.

Miembros suplentes:

- C.P.C Fernando Marcial Rebatla Rodríguez- Miembro.
- Ing. Javier Alex Bernuy Espinoza - Miembro.
- Lic. Ketty Yanina Torres Lagos - Miembro.
- Ing. Hernán Taboada Chacón - Miembro.
- Cmte. Mario Sánchez Vera - Miembro.

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Designación del Secretario Técnico
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnostico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, en presencia del Sr. Tolomeo Vilca Colonio representante del Órgano de Control Institucional (OCI) en calidad de veedor, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 329-2015-ALC/MVES, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego



realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

2. Designación del Secretario Técnico

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en la Ing. Marina Luz Zanabria Limaco, Gerente de la Oficina General de Administración, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

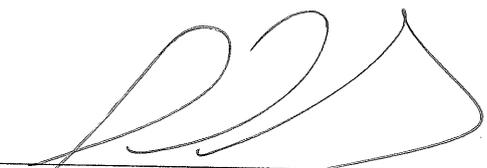
Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en la Subgerente de la Unidad de Abastecimiento, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso a la Subgerente de la Unidad de Abastecimiento, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
2. Se acordó por unanimidad la designación de la Ing. Marina Luz Zanabria Limaco, Gerente de la Oficina General de Administración, como Secretario Técnico del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
3. Se acordó que el Secretario Técnico del CCI remitirá la información referente a la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y a la elaboración del plan de trabajo a la Subgerente de la Unidad de Abastecimiento.
4. Se acordó invitar a la próxima sesión del Comité de Control Interno a la Subgerente de la Unidad de Abastecimiento.
5. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo a la Subgerente de la Unidad de Abastecimiento, para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
6. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia de la Subgerente de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.

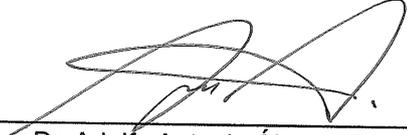
Siendo las 10:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.




Abog. Luis Ermitaño Sumarán Saavedra
Presidente del Comité de Control Interno


Ing. Marina Luz Zanabria Limaco
Miembro titular del Comité de Control Interno


Sr. José Arturo Robles Villafuerte
Miembro titular del Comité de Control Interno


Dr. Adolfo Antonio Álvarez Stuva
Miembro titular del Comité de Control Interno


Sr. Edgar Jesús Hinojosa Alarcón
Miembro titular del Comité de Control Interno


C.P.C Fernando Marcial Rebatta Rodríguez
Miembro suplente del Comité de Control Interno


Ing. Javier Alex Bernuy Espinoza
Miembro suplente del Comité de Control Interno


Lic. Ketty Yanina Torres Lagos
Miembro del suplente Comité de Control Interno


Ing. Hernán Taboada Chacón
Miembro suplente del Comité de Control Interno


Cmte. Mario Sánchez Vera
Miembro suplente del Comité de Control Interno